



**FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
PROCESO CAS N°022-2024-UE-JUNÍN
NECESIDADES TRANSITORIAS**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir DOS (02) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N.º	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	03062	AUXILIAR EN VIGILANCIA Y CONTROL	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS ¹	2500.00	02

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Unidad Administrativa y de Finanzas - Recursos Humanos

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera **virtual**

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

AUXILIAR EN VIGILANCIA Y CONTROL (03062)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none">✓ General: Experiencia laboral no menor de dos (02) años, en labores similares, en instituciones públicas o privadas o licenciado de las FF.AA o FF.PP.✓ Específica: Experiencia laboral no menor de un (01) año, como personal de seguridad en entidades públicas.
Habilidades (2)	<ul style="list-style-type: none">✓ Agilidad física, cooperación, dinamismo, autocontrol, atención
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">✓ Secundaria completa
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Cursos y/o capacitaciones en materia de seguridad, primeros auxilios atención al público u otros afines.✓ Curso de ofimática.

¹ PRESTARÁ SERVICIO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN (DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN), QUE COMPRENDEN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CHUPACA, CONCEPCIÓN, JAUJA, TARMA, LA OROYA, JUNÍN Y PAMPAS.

Conocimientos para el puesto y/o cargo (4)	✓ Conocimientos en resguardo de personas y bienes muebles e inmuebles.
---	--

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

AUXILIAR EN VIGILANCIA Y CONTROL (03062)

- ✓ Conocer y Cumplir estrictamente con las disposiciones del Manual de Seguridad del Poder Judicial.
- ✓ Efectuar un eficiente Control el ingreso y/o salida de los servidores, usuarios, expedientes y bins de las sedes judiciales.
- ✓ Controlar las situaciones de riesgo de acuerdo a las directivas vigentes.
- ✓ Efectuar un eficiente control visual panorámico del área del establecimiento.
- ✓ Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos
- ✓ Efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior de las sedes judiciales determinadas
- ✓ Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección.
- ✓ Otras funciones que le asigne su jefe inmediato en el marco de su competencia

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	AUXILIAR EN VIGILANCIA Y CONTROL (03062) Labor: De manera presencial Lugar de Prestación: UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS (PRESTARÁ SERVICIO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN (DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN), QUE COMPRENDEN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CHUPACA, CONCEPCIÓN, JAUJA, TARMA, LA OROYA, JUNÍN Y PAMPAS), será rotado de acuerdo a la necesidad de servicio.
Duración del contrato	Desde el 16 de abril hasta el 31 de julio de 2024
Retribución económica S/	AUXILIAR EN VIGILANCIA Y CONTROL (03062) S/ 2 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	CONTAR CON NUMERO DE RUC.

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	20 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 21 de marzo al 05 de abril de 2024	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 21 de marzo al 05 de abril de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
4	Postulación web — Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Del 02 al 05 de abril de 2024	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	08 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica - Resultados de la Evaluación Técnica. Se realizará de manera virtual	09 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal

7	<p>Presentación un (01) solo archivo en formato "pdf" de la siguiente documentación que sustenta la postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reporte de postulación • Las imágenes del documento de identidad • Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación • El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. <p>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</p> <p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico: comisioncascsjjunin@pj.gob.pe</p> <p><u>El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</u></p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p>	10 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
8	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	11 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
11	Entrevista de Personal. Se realizará de manera virtual	12 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
12	Resultados de la Entrevista Personal	12 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
13	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	12 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Suscripción del contrato	Del 15 al 19 de abril de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
15	Registro de contrato	Del 15 al 19 de abril de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

4.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
Resultados finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesorio/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

AUXILIAR EN VIGILANCIA Y CONTROL (03062)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso		
Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> General: Experiencia laboral no menor de dos (02) años, en labores similares, en instituciones públicas o privadas o licenciado de las FF.AA o FF.PP. (05) puntos. Se otorgará 01 puntos por cada experiencia adicional. Máximo 2 años. Específica: Experiencia laboral no menor de un (01) año, como personal de seguridad en entidades públicas. (03) puntos. 	05	07
	03	03

Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> Estudios secundarios (05 puntos) 	05	05
Cursos y/o estudios de especialización <ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o capacitaciones en materia de seguridad, primeros auxilios atención al público u otros afines (01 punto por cada uno) (máximo 04 puntos) Curso de ofimática. (01 punto) 		04 01
Total	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista de personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista de personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o delinciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: comisioncascsjunin@pj.gob.pe, teléfono u anexos **064 481490 anexo 40086** debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.